GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 13 de agosto de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación
de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($24.500.000)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 3500044346 del 08 de agosto de 2024, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Prodesarrollo (1%); **ii**. Prouniversidad (2%); **iii.** Prohospital Santa Sofía (1%); y **iv**. Proadulto Mayor (3%), anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es *"Prestación de servicios profesionales como ingeniera industrial para apoyar en la estructuración, seguimiento y articulación de los proyectos estratégicos de la Secretaría de Planeación en especial de la Unidad de Desarrollo Territorial".*

El supervisor del proceso es **GLORIA AMPARO TORRES VARGAS**, C.C. N° 30.307.839**,** Profesional Especializado, Email: gatorres.ed@caldas.gov.co Celular: 3154062028.

El encargado del proceso es **LAURA VALENTINA LÓPEZ SARMIENTO**, C.C. N° 1.054.994.153, Contratista, Email: lvlopezsc@gobernaciondecaldas.gov.co Celular:3013041484.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas

GLORIA AMPARO TORRES VARGAS
Profesional Especializado
Secretaría de Planeación

Proyectó: Laura Valentina López Sarmiento
Contratista-Secretaría de Planeación